



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



icación

No. 14-094354- -00001-0000

Fecha: 2014-05-06 16:27:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Tramite

- ☐ Error material
- ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Japón	1-1, Doshomachi 4-chome, Chuo-Ku, Osaka-shi, Osaka, 5410045, Japón	Osaka
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia Documento de identificación C.C. 35.456.344 Tarjeta profesional T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14.094.354

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 13 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

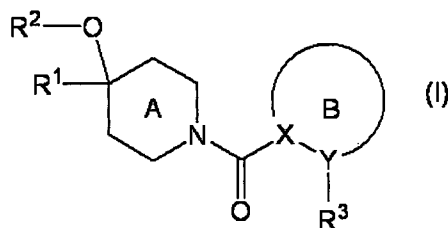
5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.
- ☒ Comprobante de pago por 3 reivindicaciones adicionales a la décima por \$93.000.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 de Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto representado por la fórmula (I):



en donde

R¹ es un grupo alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido;

R² es un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido;

R³ es un grupo heterocíclico aromático de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido;

el anillo A es también un anillo piperidina opcionalmente sustituido (el anillo piperidina está opcionalmente en puente); y

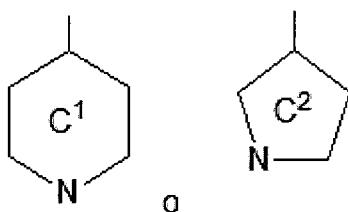
el anillo B es también un anillo aromático de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido (X e Y son, de modo independiente, un átomo de carbono o un átomo de nitrógeno),

o una sal del mismo.

2. El compuesto o sal de la reivindicación 1, en donde R³ es un grupo heterocíclico aromático que contiene nitrógeno de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido.

3. El compuesto o sal de la reivindicación 1, en donde R³ es un grupo heterocíclico aromático que contiene nitrógeno de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno.

4. El compuesto o sal de la reivindicación 1, en donde R³ es un grupo representado por



en donde

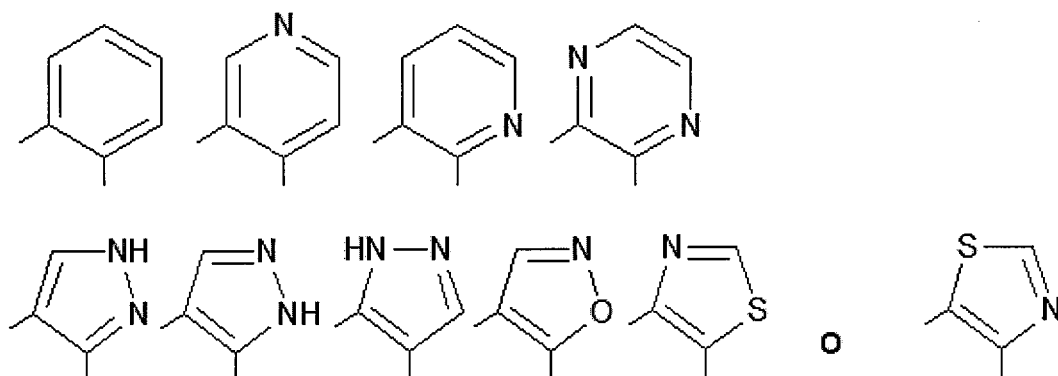
el anillo C¹ es un heterociclo aromático que contiene nitrógeno de 6 miembros opcionalmente sustituido que contiene al menos un átomo de nitrógeno; y

el anillo C² es un heterociclo aromático que contiene nitrógeno de 5 miembros opcionalmente sustituido que contiene al menos un átomo de nitrógeno, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno.

5. El compuesto o sal de la reivindicación 1, en donde el anillo B es benceno, tiazol, isoxazol, pirazol, piridina o pirazina (X e Y son, de modo independiente, un átomo de carbono o un átomo de nitrógeno), cualquiera de los cuales, además de R³ y -C(=O)-anillo A, está opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de

- (1) un átomo de halógeno,
- (2) un grupo alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno,
- (3) un grupo alcoxi C₁₋₆ y
- (4) un grupo alquilen C₁₋₆-dioxi.

6. El compuesto o sal de la reivindicación 1, en donde el anillo B es



cada uno de los cuales, además de R³ y -C(=O)-anillo A, está opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de

- (1) un átomo de halógeno,
- (2) un grupo alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno,
- (3) un grupo alcoxi C₁₋₆ y
- (4) un grupo alquilen C₁₋₆-dioxi.

7. El compuesto o sal de la reivindicación 1, en donde R² es un átomo de hidrógeno.

8. El compuesto o sal de la reivindicación 1, en donde

R^1 es un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de

(1) un grupo arilo C_{6-14} opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de

(a) un átomo de halógeno,

(b) un grupo ciano y

(c) un grupo alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno

(2) un grupo heterocíclico aromático monocíclico de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de

(a) un átomo de halógeno,

(b) un grupo ciano y

(c) un grupo alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno y

(3) un grupo heterocíclico no aromático monocíclico de 3 a 8 miembros opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de

(a) un átomo de halógeno,

(b) un grupo ciano, y

(c) un grupo alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno;

R^2 es un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ;

R^3 es un grupo heterocíclico aromático que contiene nitrógeno de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno;

el anillo A es un anillo piperidina que no tiene un sustituyente distinto a R^1 , R^2-O- y $-C(=O)-$ anillo B o un anillo oxa-9-azabicyclo[3,3,1]nonano que no tiene un sustituyente distinto a R^1 , R^2-O- y $-C(=O)-$ anillo B; y

el anillo B es un anillo aromático de 5 ó 6 miembros que, además de R^3 y $-C(=O)-$ anillo A, está opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de

(1) un átomo de halógeno,

(2) un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con 1 a 3 átomos de halógeno,

(3) un grupo alcoxi C_{1-6} y

(4) un grupo alquilen C_{1-6} -dioxi.

9. (4-bencil-4-hidroxipiperidin-1-il)(2,4'-bipiridin-3-il)metanona o una sal de la misma.

10. 2,4'-bipiridin-3-il(4-(4-fluorobencil)-4-hidroxipiperidin-1-il)metanona o una sal de la misma.

11. 2,4'-bipiridin-3-il(4-(2,4-difluorobencil)-4-hidroxipiperidin-1-il)metanona o una sal de la misma.

12. (4-(4-fluorobencil)-4-hidroxipiperidin-1-il)(2-(pirimidin-4-il)piridin-3-il)metanona o una sal de la misma.

13. Un medicamento que comprende el compuesto o sal de la reivindicación 1.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0045532

Bogotá D.C., Abril 29 de 2014 - 17:11:39

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644037450	29/04/2014	16.800.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-094354- -00001-0000

Fecha: 2014-05-06 16:27:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

0010: 14656-841-129-3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 29 de 2014 - 17:11:50

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0045568

Bogotá D.C., Abril 29 de 2014 - 17:11:39

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644037450	29/04/2014	16.800.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
3 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	93.000.00
				\$93.000.00

SON: **NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-094354- -00001-0000

Fecha: 2014-05-06 16:27:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

0010.14656-841-129-3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 29 de 2014 - 17:11:52